



EL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025-2027, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122 PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 2 DE LA LEY DE JUVENTUD DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 98 FRACCIÓN VII DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

FORO: "DIÁLOGOS POR LA JUVENTUD" PARA LA SELECCIÓN DE CONSEJEROS MUNICIPALES DE LA JUVENTUD

» VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD «

CONVOCA

A LAS PERSONAS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD DE ENTRE 18 A 29 AÑOS DE EDAD, QUE TENGAN EL DESEO DE OBTENER EL CARGO HONORÍFICO COMO CONSEJERO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, TODO ESTO A TRAVÉS DE UN ESPACIO DE ANÁLISIS Y EXPRESIÓN EN DONDE PUEDAN DAR A CONOCER SUS IDEAS, PROYECTOS Y/O PROPUESTAS PARA MEJORAR ACCIONES GUBERNAMENTALES, POLÍTICAS PÚBLICAS, NORMATIVIDAD Y DEMÁS ASPECTOS QUE CONSIDEREN NECESARIOS PARA EL BIENESTAR DEL MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES

BASES

PRIMERA.- DE LOS PARTICIPANTES.

LAS Y LOS INTERESADOS EN OBTENER EL CARGO HONORÍFICO COMO CONSEJERO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2026 A TRAVÉS DEL FORO: "DIÁLOGOS POR LA JUVENTUD", DEBERÁN SER PERSONAS JÓVENES QUE RADIQUEN EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD Y CUYA EDAD AL CIERRE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ESTÉ COMPRENDIDA ENTRE LOS 18 A 29 AÑOS DE EDAD.

SEGUNDA.- DE LOS REQUISITOS.

LAS Y LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL FORO: "DIÁLOGOS POR LA JUVENTUD", DEBERÁN DE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN; LA OMISIÓN O INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES INCISOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. EN CASO DE SER NECESARIO, SE SOLICITARÁ A LOS PARTICIPANTES DOCUMENTACIÓN ORIGINAL PARA COTEJO.

- FORMATO DE REGISTRO** DEBIDAMENTE REQUISITADO, MISMO QUE DEBERÁ SER SOLICITADO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, UBICADAS EN CALLE NORTE 29, ESQUINA CALLE ORIENTE 4, COL. INDEPENDENCIA, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:30 HORAS, O VÍA CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA CUENTA: juventud@valledechalco.gob.mx
- CURRÍCULUM VITAE** (MÁXIMO UNA CUARTILLA).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL** VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (INE).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO** CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO. ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES.
- PRESENTACIÓN DE LA IDEA O PROYECTO** BAJO LAS CONSIDERACIONES GENERALES DE LA BASE TERCERA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

TERCERA.- DE LA IDEA O PROYECTO.

SÓLO SE PODRÁ RECEPCIONAR UNA PROPUESTA POR PARTICIPANTE, MISMA QUE DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMOS LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

- LA IDEA, PROYECTO O PROPUESTA, DEBERÁ RESPONDER A LA CREACIÓN DE ACCIONES GUBERNAMENTALES, POLÍTICAS PÚBLICAS, NORMATIVIDAD Y DEMÁS ASPECTOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA EL BIENESTAR DEL MUNICIPIO, ATENDIENDO EN TODO MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 - 2027.
- LA IDEA, PROYECTO O PROPUESTA, DEBERÁ SER INÉDITA Y ORIGINAL DEL PARTICIPANTE.
- LA IDEA, PROYECTO O PROPUESTA, DEBERÁ ESTAR SUSCRITA POR EL PARTICIPANTE Y DEBERÁ SER ELABORADA EN EQUIPO DE CÓMPUTO, RESPETANDO UN MÁXIMO DE HASTA DOS CUARTILLAS CON FUENTE ARIAL A 12 PTS E INTERLINEADO 1.5. NO DEBERÁ INCLUIR IMÁGENES.
- LA IDEA, PROYECTO O PROPUESTA, DEBERÁ CONTAR CON INTRODUCCIÓN, DESARROLLO Y CONCLUSIONES.
- SE DEBERÁ SEÑALAR EL NOMBRE DE LA IDEA, PROYECTO O PROPUESTA.

CUARTA.- DE LA TEMÁTICA.

DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, LAS Y LOS INTERESADOS PODRÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS: MEDIO AMBIENTE, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DESARROLLO SOCIAL, ARTE, CULTURA, DEPORTE, SALUD, SEGURIDAD, JUVENTUD, IGUALDAD DE GÉNERO, PUEBLOS INDÍGENAS, GRUPOS VULNERABLES, PROTECCIÓN ANIMAL, COMERCIO, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, DERECHOS HUMANOS, MOVILIDAD, TRANSPORTE, EDUCACIÓN, TURISMO, SERVICIOS PÚBLICOS Y DIVERSIDAD SEXUAL, ENTRE OTRAS.

QUINTA.- DEL REGISTRO.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR PODRÁN REALIZAR SU REGISTRO A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 9 DE AGOSTO DE 2025. TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN ESTIPULADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, REMITIENDO SU INFORMACIÓN EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES FORMATOS:

- **FÍSICA:** MEDIANTE SOBRE CERRADO TAMAÑO CARTA, COLOR AMARILLO Y EN COPIA SIMPLE, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD UBICADAS EN CALLE NORTE 29, ESQUINA CALLE ORIENTE 4, COLONIA INDEPENDENCIA, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:30 HORAS.
- **DIGITAL:** MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO Y EN CARPETA COMPRIMIDA ZIP, A TRAVÉS DE LA CUENTA: juventud@valledechalco.gob.mx SE DEBERÁ INCLUIR EN EL ASUNTO "REGISTRO FORO 2025".

SEXTA.- DE LOS EXPEDIENTES.

TODO EXPEDIENTE RECIBIDO TENDRÁ UN FOLIO ASIGNADO, SIN EMBARGO, ÚNICAMENTE SERÁN CONSIDERADOS AQUELLOS ASPIRANTES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN ESTIPULADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

SÉPTIMA.- DE LA FECHA.

EL FORO: "DIÁLOGOS POR LA JUVENTUD" SE REALIZARÁ EL 12 DE AGOSTO DE 2025 EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD, DENTRO DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA EX HACIENDA XICO CON DIRECCIÓN EN AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CERRO DEL MARQUÉS, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO. EL HORARIO Y LAS CONSIDERACIONES, SE DARÁ A CONOCER PREVIAMENTE A LAS Y LOS PARTICIPANTES VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO.

OCTAVA.- DE LOS PROYECTOS GANADORES.

PARA EFECTOS DE DEFINIR A LAS Y LOS PARTICIPANTES QUE DESEMPEÑARÁN EL CARGO HONORÍFICO COMO CONSEJEROS MUNICIPALES DE LA JUVENTUD, TODOS LOS PARTICIPANTES PRESENTARÁN SUS PROYECTOS FRENTE A SUS CONTEMPORÁNEOS DURANTE EL FORO: "DIÁLOGOS POR LA JUVENTUD"; AL CONCLUIR TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESENTACIONES, LOS PARTICIPANTES PODRÁN SELECCIONAR HASTA SEIS DE LAS MEJORES PROPUESTAS (NO PODRÁN SELECCIONAR LA PROPIA) PARA INTEGRARLAS DENTRO DE LA PLANEACIÓN ANUAL DE METAS Y OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y/O LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CONFORME A LA TEMÁTICA DE LA INICIATIVA Y ATRIBUCIONES DE LAS DISTINTAS ÁREAS.

SERÁN SELECCIONADOS HASTA SEIS PROYECTOS COMO MÁXIMO RESPETANDO LA PARIDAD DE GÉNERO DE CADA UNO DE LOS AUTORES Y AUTORAS, Y SERÁN ELLOS QUIENES RECIBIRÁN AUTOMÁTICAMENTE EL CARGO HONORÍFICO COMO CONSEJEROS MUNICIPALES DE LA JUVENTUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

LAS Y LOS CONSEJEROS MUNICIPALES SELECCIONADOS TENDRÁN LA FACULTAD DE PARTICIPAR EN EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LAS PERSONAS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ASÍ COMO SU SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, FORMULANDO OBSERVACIONES, OPINIONES, RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA LA ADECUACIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS IMPLEMENTADOS EN MATERIA, TODO ELLO A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y/O SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

EL CARGO HONORÍFICO COMO CONSEJERO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD TENDRÁ UNA DURACIÓN DE UN AÑO Y SERÁ VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026. LA ACEPTACIÓN DEL CARGO, NO SERÁ OBLIGATORIA.

NOVENA.- DE LAS CONSIDERACIONES GENERALES.

- LAS Y LOS JÓVENES AL MOMENTO DE REGISTRARSE PARA PARTICIPAR EN EL FORO: "DIÁLOGOS POR LA JUVENTUD", ACEPTAN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, RENUNCIANDO A CUALQUIER TIPO DE RECLAMO O PROTESTA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA MISMA.
- ES INDISPENSABLE QUE LOS REGISTROS CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, YA QUE DE LO CONTRARIO NO SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN.
- NO SE RECIBIRÁN REGISTROS FUERA DEL PERÍODO ESTABLECIDO.
- LA PARTICIPACIÓN ES TOTALMENTE GRATUITA.
- LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS EN DEFINITIVA POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y EL COMITÉ ORGANIZADOR.

DÉCIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

TODOS LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

ESTA CONVOCATORIA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADA NI PROMOVIDA POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO, QUEDA PROHIBIDO EL USO DE LA MISMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS YA ESTABLECIDOS.

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025 - 2027

MAYORES INFORMES:

CALLE NORTE 29, ESQUINA CALLE ORIENTE 4, COLONIA INDEPENDENCIA,
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO,
LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS

juventud@valledechalco.gob.mx
Teléfono: 55 59 78 62 63

